



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 MAR 2022

Expediente N° SO-19.285/2022.-
Resolución N° SO-106/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 319/2021 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma establece la constitución de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Profesora Rosa Eufracia Macaione y Profesora María Viviana Encalada, deben excusarse en virtud de estar como Consejera y encuadrarse en la Resolución N° 117/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y que el Profesor Pedro Fortunato Wayylace se excusó telefónicamente siendo necesario sustituir la Comisión Asesora y la falta de respuesta de la Profesora Loraine Gimson Saravia, quedando integrada por Luis Alberto Benítez, Manuel Fabio Dorado y Dora Mendoza, como titulares, , Fernando Durgam, Jaquelina Alejandra Jallés y Rubén Darío Maza, como Suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, dispuesto en la Resolución N° 319/2021 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la materia Administración de Proyectos Informáticos de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Luis Alberto Benítez
- Manuel Fabio Dorado
- Dora Mendoza

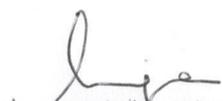
SUPLENTE:

- Fernando Durgam
- Jaquelina Alejandra Jallés
- Rubén Darío Maza

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc




Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN


Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA